



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Noviembre de 2012

766/12

Expte. N° 14.217/06

VISTO:

Que mediante los Artículos 25 y 40 inc) g del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos se contempla la posibilidad de participar y percibir el respectivo pago a docentes con cargos de dedicación Simple que cumplen los requisitos establecidos en el mencionado Manual; teniendo en cuenta que mediante Res. CS N° 660/04 se aprueba el Reglamento para la aplicación de los Artículos mencionados del citado Manual, en donde se establece que docentes que se desempeñen con dedicación Simple y Semiexclusiva podrán acceder a dicho Programa, como asimismo establece los procedimientos a seguir; atento que en esta Facultad se desempeñan docentes que se encuentran en dicha situación, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

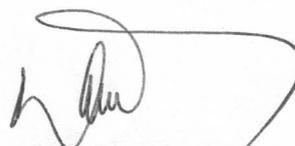
ARTICULO 1°.- Certificar que los Docentes, que más abajo se detallan, se desempeñan en cargos con dedicación simple y semiexclusiva reúnen los requisitos establecidos en los Artículos 25 y 40 inc) g del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04:

- BISONARD, Eduardo Ramón
- CORREGIDOR, Pablo Fernando
- LEDESMA TUROWSKI, Liliana Tamara del Milagro
- LESCANO, Gerardo Rolando
- AUDISIO, Marcela Carina
- MATTENELLA, Lilian Ester
- PLAZA, Gloria del Carmen
- ROMERO DONDIZ, Estela Maria
- CARRERA, Maria Celeste
- VILLAGRA DI CARLO, Betina

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Secretaria de Facultad, División Personal y cumplido siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.

MLP/af.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA